



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA PRADERA
S.A.S.
NIT 901.396.508-7
CALLE 110 34 03
Tel: (57) 3002700217
Barranquilla - Colombia
cdalapraderasas@gmail.com

Detalle de producto
No. FE 53389

Señores JAIR ENRIQUE DE ÁNGEL GUZMAN
NIT 72.257.188-1
Dirección TRANV 1a4 27c-29
Teléfono (605) 3046750071 - Ext. 000
Ciudad Barranquilla - Colombia

Fecha

2024-05-01

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	PREVENTIVAS 20000	1.00	16,806.72	20,000.00
2	LGV102	1.00	0.01	0.01

Total items: 2

Valor en Letras:

Veinte mil pesos m/cte con un cent.

Condiciones de Pago:

Efectivo

\$ 20,000.01

Total Bruto	16,806.73
IVA 19%	3,193.28
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	20,000.01

Observaciones:

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
SOMO AUTORETENEDORES DE
RENTA ESPECIAL-EXONERADOS DE APORTES NOMINA-SEGÚN DECRETO
2201 DE 2016

Este es un detalle de producto para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente. Exija su factura o documento equivalente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

libertad y Orden



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA PRADERA

NIT: 901396508-7
TEL: 3002700217
CORREO: servicioalclientelapradera@gmail.com
DIR: Calle 110 No. 34-3
BARRANQUILLA - DISTRITO ESPECIAL, IND, Atlántico

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba 2024-05-01 11:11:33 a. m.		Nombre o Razón social JAIR ENRIQUE DE ÁNGEL GUZMAN	
Dirección TRANV 1a4 27c-29		Documento de Identidad CC(X) NIT() No. 72257188	
Correo Electrónico jairdeangel@gmail.com		Teléfono fijo o Número de Celular 3046750082	
		Ciudad BARRANQUILLA - DISTRITO	
		Departamento Atlántico	

3. DATOS DEL VEHÍCULO							
Placa LGV102	Pais COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase AUTOMOVIL	Marca RENAULT	Linea LOGAN		
Modelo 2023	Número de licencia de tránsito 10028158184	Fecha de matrícula 2023-01-01	Color BLANCO GLACIAL	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 9FB4SR0E5PM523259		
No de motor J759Q190175	Tipo motor OTTO 4T	Cilindraje (cm3) (si aplica) 1598	Kilometraje 61267	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI() NO(X)		
Potencia (si aplica) 114	Tipo de Carrocería SEDAN	Fecha vencimiento SOAT 2023-12-28	Conversión GNV SI() NO(X) N/A()	Fecha Vencimiento GNV			

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	18,4		2,5	Klux	SI
		Inclinación	1,70		0,5-3,5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	21,8		2,5	Klux	SI
		Inclinación	2,30		0,5-3,5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	34,3			Klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	39,7			Klux	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad				Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad			Máxima	Unidad	
		114			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
	63,0		61,0		59,0		58,0	40,0	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2553	3630	N	Eje 1	2129	3498	N	16,6	20-30	30	%
Eje 2	1356	2482	N	Eje 2	1461	2266	N	7,20	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		63,1		50		%					

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
19,0	18	%	Sumatoria Izquierdo	1036	6112	N	Sumatoria Derecho	1216	5764	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
0,20	0,20				+/- 10	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
		(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí	840	0,07	<= 0,8	%	14,6	>= 7	%	0,24	<= 5	%	9,00	<= 160	(ppm)			%
Crucero	2700	0,03	<= 0,8	%	15,3	>= 7	%	0,05	<= 5	%	5,00	<= 160	(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				SI			Valor			Unidad						
Temperatura de prueba				Temperatura						°C						
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente			33,7			°C						
				Humedad Relativa			63,7			%						

9b. VEHÍCULOS CICLO DIÉSEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad		
Opacidad		m^-1		m^-1		m^-1		m^-1	Resultado			m^-1		
Gobernada		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)						
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales									LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad							
			°C		°C		%					mm		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	5,66/33,9	5,89/33,3				5,11/31,8
DERECHA	4,32/32,5	5,64/32,8				

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente
Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI _____ NO _____	No. Consecutivo RUNT: (R) 0
E.1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO SI _____ NO _____	

Nota: Causal de rechazo:

- Se encuentra al menos un defecto tipo A.
 - La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Eje1_Izq:5,66 (mm) Eje1_Der:4,32 (mm) Eje2_Izq_Int:5,89 (mm) Eje2_Der_Int:5,64 (mm) Repuesto1:5,11 (mm)

Resultado de la prueba de Ruido: 82 dB

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Analizador de Gases: Marca: INNOVATEC , Serial del Equipo: 2020-020-006 (PEF: 0,512), Serial de la Bench: 31808
Frenometro: Marca: INNOVATEC, Serial del Equipo: 2020-003-004
Alineador al Paso: Marca: INNOVATEC, Serial del Equipo: 2020-007-003
Banco de Suspensión: Marca: INNOVATEC, Serial del Equipo: 2020-008-004
Luxómetro: Marca: TECNOLUX, Serial del Equipo: 0284
Termohigrómetro: Marca: ARTIZAN, Serial del Equipo: 9717992
Sensor de RPM: Marca: CAPELEC, Serial del Equipo: 1905EI-002
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serial del Equipo: WD2208A0574
Probador de Holguras: Marca: INNOVATEC, Serial del Equipo: 220-010-003
Sonómetro: Marca: ARTIZAN, Serial del Equipo: S/N 3135893

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Prueba de Gases: GASTECH AMBI, Versión: 2.0.0
Prueba de Frenos: RTMyG COLOMBIA FRENOS, Versión: 1.0.0/TestWin 3.42H
Prueba de Suspensión: RTMyG COLOMBIA SUSPENSIÓN, Versión: 1.0.0/TestWin 3.42H
Prueba de Alineación: RTMyG COLOMBIA ALINEACIÓN, Versión: 1.0.0
Prueba de Luces: RTMyG COLOMBIA LUCES, Versión: 2.0.0
Prueba Sensorial: RTMyG COLOMBIA SENSORIAL, Versión: 6.7.0
Prueba Fotografía: RTMyG COLOMBIA FOTOGRAFÍA, Versión: 6.7.0
Prueba de Ruido: RTMyG COLOMBIA RUIDO, Versión: 2.0.0
Administración e Impresión de Resultados: RTMyG ADMINISTRATIVO, Versión: 5.2.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN

Prueba de Gases: Iván Rene De La Hoz Ortiz

Prueba de Frenos: Iván Rene De La Hoz Ortiz

Prueba de Alineación: Iván Rene De La Hoz Ortiz

Prueba de Suspensión: Iván Rene De La Hoz Ortiz

Prueba de Luces: Iván Rene De La Hoz Ortiz

Prueba Sensorial: Iván Rene De La Hoz Ortiz

Prueba Fotografía: Iván Rene De La Hoz Ortiz

Prueba Ruido: Iván Rene De La Hoz Ortiz

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Miguel Antonio Alvarez Urueta

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita